



Administración Federal de Ingresos Públicos
2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Disposición

Número:

Referencia: DISPO TERMÓMETROS

VISTO el Expediente N° EX-2020-00205792- -AFIP-DVAFNO#SDGOAI del Registro de esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, y

CONSIDERANDO:

Que, las actuaciones se inician con el respectivo F.1206 (orden 1), mediante el cual la DI RANO, solicita la adquisición de Termómetros infrarrojos para la detección sin contacto del estado febril de los agentes aduaneros y/o usuarios del servicio aduanero.

Que, en el marco de la emergencia sanitaria (COVID-19) Procedimiento de Contratación IG-2020-1-E-AFIP-SDGADF y en uso de las atribuciones conferidas por la Disposición N° 71/2020 (AFIP), se procedió a autorizar el llamado a Contratación Directa de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 21, inc.4, apdo.9 del Régimen General para Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras Públicas de la AFIP, reglamentado por Disposición N° 297/2003 (AFIP), mediante Formulario 1236 E(orden 3).

Que, conforme surge en el orden 4, se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE	CUIT	COTIZACIÓN
VIDELA MARTIN SEBASTIAN	20-28262241-7	\$ 75.000,00
SUSALUD SRL	30-71431667-9	\$ 39.500,00

Que, los termómetros infrarrojos ofrecidos por la firma VIDELA MARTIN SEBASTIAN cuentan con la certificación de la ANMAT, no así para el caso de los ofrecidos por la firma SUSALUD SRL ya que se trata de pirómetros de uso industrial.

Que, en razón de lo expuesto y, a la luz de la normativa aplicable, se infiere que se ha cumplido el procedimiento legal de conformidad con la Disposición N° 297/03 (AFIP) para llevar adelante ésta contratación.

Que en uso de las facultades otorgadas por el Decreto N° 618/97 y por las Disposiciones N° 297/03 y 71/2020 (AFIP) y Disposición 48/2017 (AFIP), procede disponer en consecuencia.

Por ello,

LA DIRECTORA
DE LA DIRECCIÓN REGIONAL ADUANERA NOROESTE

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa en el marco de la emergencia sanitaria (COVID-19) Procedimiento de Contratación IG-2020-1-E-AFIP-SDGADF, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21, inc. 4, apdo.9 del Régimen General para Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras Públicas, Anexo I – Disposición N° 297/03 (AFIP).

ARTICULO 2º.- Adjudicar la Contratación Directa a favor de VIDELA MARTIN SEBASTIAN - CUIT 20-28262241-7 por la suma de hasta SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$75.000,00) para la adquisición de termómetros infrarrojos de uso clínico, en un todo de acuerdo con la oferta presentada.

ARTICULO 3º.- Regístrese y remítase copia de la presente a la Sección Administrativa, para realizar las publicaciones y comunicaciones de rigor y demás trámites pertinentes. Cumplido archivar.